



Por: Funcionario de Comunicación Institucional del Poder Popular
Cacocum // Fuente Pagina **MINCIN**.

Cacocum - Conozca detalles sobre la comercialización de diversos productos y la distribución de módulos alimenticios. Le pedimos a la población la lectura del artículo.

El Ministerio de Comercio Interior (MINCIN) informó este jueves que la comercialización del producto arroz, para el 1ro de abril, en nueve provincias y cuatro municipios de La Habana, iniciará con cinco libras y se completarán los dos restantes en la primera decena del mes.

De acuerdo con una nota publicada en su sitio web, en ese caso estarán las provincias de Pinar del Río, Matanzas, Villa Clara, Camagüey, Las Tunas, Granma, Santiago de Cuba, Guantánamo, y nuestra provincia Holguín, además de La Habana con los municipios Cotorro, Boyeros, Arroyo Naranjo y Guanabacoa.

En el resto de los territorios se podrán adquirir las siete libras de arroz desde el inicio del mes, producto que está en proceso de distribución en el país.

Aclaró la entidad que, en Las Tunas, Holguín y Granma, se entregará chícharos, en sustitución del frijol, y puntualizó que el azúcar está en distribución y no existen dificultades para su completamiento dentro del mes.

Según la nota se asegura la distribución del café en el transcurso del mes, a partir de las entregas de la industria, en envase sin litografiar, por retraso en la importación del embalaje habitual.

Del producto huevo se asegura el per cápita normado y la venta controlada similar al mes de marzo.

Así mismo, continúa en las provincias La Habana, Camagüey, Holguín y Santiago de Cuba, la tercera distribución de módulos alimenticios, que contienen arroz, pastas alimenticias, azúcar y sardinas.

Este proceso, refiere el Mincin, concluyó en el municipio especial Isla de la Juventud y de forma gradual se incorporarán otros territorios, en correspondencia con los arribos.

Sobre los productos de aseo, teniendo en cuenta la disponibilidad de materias primas de la Industria, se distribuirá jabón de tocador por composición de núcleos para su venta controlada.

El jabón de lavar está asegurado para los pacientes del programa de postrados e incontinentes, mientras que la crema dental se distribuirá para el bimestre abril-mayo y el detergente líquido, según criterio de los consejos de gobernación provinciales.

De acuerdo con la nota, en el contexto de la crisis económica internacional, de la cual Cuba no está exenta, se mantiene como prioridad del Mincin asegurar la distribución de los productos de la canasta familiar normada y otros de venta controlada.